



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 127 DIC 2013

VISTO:

La solicitud del la Secretaria de Posgrado Marcela Sgammini a partir de la Res. Decanal 418/13 que autoriza la apertura del programa de Posgrado On line en Artes Mediales y que designa al Especialista Gonzalo Biffarella como su Responsable Académico;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del mismo programa, el Prof. Gonzalo Biffarella se ha desempeñado como docente a cargo de actividades teóricas y tutoriales del espacio curricular "Lo sonoro, la interactividad, las formas ampliadas" y de las tutorías correspondientes al curso "Creatividad en la Cibercultura"

Que por esta razón La Secretaria de Posgrado Marcela Sgammini solicita el pago de una asignación complementaria al cargo de Prof. Titular de Dedicación Semi Exclusiva del Prof. Gonzalo Biffarella.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Profesor Gonzalo Biffarella Leg. 30763 una Asignación Complementaria a su cargo de Prof. Titular de Dedicación Semi exclusiva por actividades teóricas y tutoriales del espacio curricular "Lo sonoro, la interactividad, las formas ampliadas" y de las tutorías correspondientes al curso "Creatividad en la Cibercultura", por un monto de \$ 3350 (pesos tres mil trescientos cincuenta con 0/100). Imputar dicho gasto en fuente 16 con fondos de Artes Mediales.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

693

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelsort
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba